

MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ASUNTO: Baremación final de las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

Presidente:

D. Felipe Pérez Manso, Vicepresidente del Consejo Rector.

Vocales:

Dña. Patricia Teresa Aedo Santaolalla, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrua, Letrado Municipal

Secretario:

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

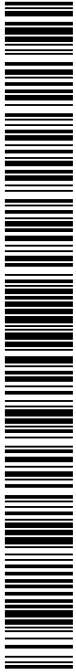
Constituida la Mesa de Contratación del I.M.D. se procede acto seguido a dar cuenta de la puntuación final obtenida por los licitadores, en el procedimiento tramitado para la adjudicación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal, con el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA (40 puntos)	PRECIO	TOTAL (45 Ptos.)	BOLSA HORAS	TOTAL (13 pts)	PRECIO HORA	TOTAL (2 Ptos.)	PUNTUACIÓN FINAL
ARASTIBARCA M.A. y M.A., S.L.	27,70	755.600,00 €*	40,86	950,00	13,00	15,00*	1,68	83,25
SELECTIVA SERVICIOS AUXILIALRES, S.L.	16,80	751.000,00 €*	45,00	950,00	13,00	13,50*	2,00	76,80
EDUCACION DEPORTIVA PRINCIPADO, S.L.	32,35	779.760,80 €*	23,99	950,00	13,00	18,00*	1,05	70,40

*Cuantías sin IVA

A la vista del informe emitido por el Director del I.M.D. y de la valoración de las proposiciones mediante aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal, a la empresa **ARASTI BARCA M.A. y M.A., S.L. C.I.F. B09243361**, por un importe del servicio de **(914.276,00 €) Novcientos catorce mil doscientos setenta y seis euros/año, IVA incluido, (755.600,00 € + 158.676,00 € 21% de I.V.A.) 950 horas bolsa anual y 18,15 €/hora extraordinaria IVA incluido** y demás ofertas determinadas en su propuesta, por obtener la mayor puntuación (83,25 puntos), según los criterios de valoración aprobados.

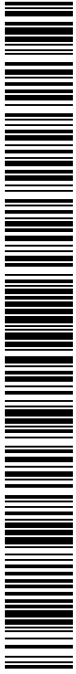
Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Técnico de Gestión de IMD	04/08/2021 10:53
FELIPE PEREZ MANSO	Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	



1000098a31d041696607e518f080a03n

La empresa adjudicataria deberá, en el plazo de diez días hábiles desde el envío del requerimiento, presentar la documentación acreditativa determinada en la cláusula nº 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas y 39.1 del Cuadro de características del Pliego.

Se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.



10000098a31d041696607e518f080a03n

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
RAFAEL GONZALEZ-LINARES PEDRERO (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Técnico de Gestión de IMD Vicepresidente del Consejo Rector del IMD	04/08/2021 10:53